



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CORDOBA

Ministerio de  
EDUCACIÓN

# EDUCACIÓN SECUNDARIA EN ÁMBITOS RURALES

## ENCUADRE GENERAL

2013-2015

**Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba**  
**Secretaría de Estado de Educación**  
**Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa**

## EDUCACIÓN SECUNDARIA EN ÁMBITOS RURALES<sup>1</sup>

### INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba – con base en el principio de que *la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social garantizado por el Estado*- viene realizando importantes esfuerzos no sólo con el propósito de ampliar la cobertura de los servicios educativos sino, además, de promover la igualdad y calidad educativa.

Según lo dispuesto en la *Ley de Educación Nacional N° 26.206/06*, los acuerdos del Consejo Federal de Educación<sup>2</sup>, la *Ley de Educación de la Provincia de Córdoba N° 9870/10*, y en consonancia con los lineamientos educativos de la Educación Rural como modalidad, se propone la actualización de la organización institucional y curricular de la Educación Secundaria en ámbitos rurales con la intención de fortalecer los procesos educativos de todos los adolescentes y jóvenes<sup>3</sup> de la provincia.

La intención es promover una propuesta formativa de calidad que atienda y responda a las particularidades geográficas, sociales y culturales de los diversos contextos rurales de la provincia. Esto supone la superación de la clásica dualidad urbano – rural (concebida como contraposición)<sup>4</sup> y la consecuente necesidad de enmarcar las prácticas educativas en ámbitos singulares, en tanto se entiende a la ruralidad como configuración multidimensional y compleja, como “entramado de actores., redes, espacios y culturas” (Gobierno de la Provincia de Córdoba, 2010, p.7). De tal manera, en esta propuesta, lo rural no se concibe y define como un sector, sino como una situación concreta que caracteriza a un fragmento específico del territorio como unidad de análisis e intervención de políticas públicas y que permite integrar a una realidad económica multisectorial dimensiones políticas, sociales, culturales y ambientales (Echeverri Perico y Rivero, 2000).

Así, frente a los nuevos y diversos escenarios que configuran la ruralidad cordobesa, la presente propuesta pedagógica se enmarca en un proyecto de política pública que pretende asegurar a los adolescentes y jóvenes que habitan en zonas rurales la posibilidad de apropiarse de los aprendizajes a los que tienen derecho, con atención a las particularidades del contexto y a las relaciones territoriales que rigen en él. La intención es contribuir a un proceso formativo que propicie el desarrollo de la capacidad para conocer, comprender, enriquecer y transformar el mundo con el aporte inteligente y creativo de cada uno y en co-operación con los otros.

Se trata, entonces, de poner a disposición de los adolescentes y jóvenes que habitan en contextos rurales una oferta educativa que garantice el acceso a los saberes que aportan los diversos campos del conocimiento y la cultura, genere ambientes de aprendizaje que estimulen la creatividad y la innovación, profundice y amplíe el universo de significaciones de los

---

<sup>1</sup> Para un cabal conocimiento y comprensión de los fundamentos de esta propuesta formativa es indispensable la lectura reflexiva del Encuadre General del Diseño Curricular de la Educación Secundaria. Versión definitiva 2011-2015 (Tomo 1), disponible en <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/EDUCACIÓNSecundaria/LISTO%20PDF/TOMO%201%20EDUCACIÓN%20Secundaria.pdf>

<sup>2</sup> El presente documento ha retomado los conceptos fundamentales de las Resoluciones: N° 84/2009, N° 88/2009, N° 93/2009, N° 109/10, N° 100/2010, N° 111/2010, N° 120/2010, entre otras del Consejo Federal de Educación. Se puede acceder a estos documentos a través del siguiente enlace: [http://www.mcy.gov.ar/consejo/resoluciones/cf\\_resoluciones.html](http://www.mcy.gov.ar/consejo/resoluciones/cf_resoluciones.html)

<sup>3</sup> En los casos en los que, en este documento, se utiliza la expresión *los adolescentes, los jóvenes o el joven, los destinatarios, los egresados, el profesor o los profesores, el tutor o los tutores*, se lo hace con un alcance abarcador y comprensivo de las particularidades de género.

<sup>4</sup> En la misma línea se han situado los tradicionales análisis comparativos que concebían a la ruralidad como el espacio del atraso y la pobreza, y al contexto urbano como el ámbito del desarrollo y el progreso.

estudiantes y les posibilite continuar estudiando, completar la Educación Secundaria e incluirse como activos protagonistas de procesos de desarrollo local y regional en sus espacios sociales de referencia.

Por todo ello, es imprescindible que cada Institución educativa reconozca la importancia de crear redes que posibiliten vinculaciones con las organizaciones y sectores, entendiendo que una educación de calidad para todos exige el compromiso de los diversos actores que integran la Comunidad Educativa.

## 1. LA EDUCACIÓN RURAL COMO MODALIDAD

Una educación de calidad, a la que todos tengan acceso en igualdad de condiciones, constituye un modo privilegiado de democratizar el desarrollo de capacidades de los sujetos y la estrategia más importante de inclusión social (CEPAL/OIJ/SEGIB, 2008). Por ello, el Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba la asume como política de Estado prioritaria para contribuir a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria, al fortalecimiento de la ciudadanía democrática y al desarrollo cultural, económico y social de la provincia.

En este marco, *la Ley de Educación Provincial N° 9870 en su CAPÍTULO III, Artículo 23, reconoce a la Educación Rural como una modalidad del Sistema Educativo Provincial destinada a garantizar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria a través de formas adecuadas a las necesidades y particularidades de la población que habita en zonas rurales (Art. 58). A su vez, establece que se desarrollará conforme los siguientes criterios y objetivos (Art. 59):*

- a) El enfoque global del proceso educativo que, partiendo del conocimiento de la realidad local y regional, integre a los distintos grupos de edad y a los diversos problemas de la producción y de la vida comunitaria;*
- b) La participación de la comunidad en las distintas fases de dicho proceso, promoviendo diseños institucionales que permitan a los alumnos mantener los vínculos con su núcleo familiar y su medio local de pertenencia;*
- c) La aplicación de modelos de organización escolar adecuados a cada contexto, tales como agrupamientos de instituciones, escuelas albergue, salas plurigrados y grupos multiedad, instituciones que abarquen varios niveles en una misma unidad educativa, escuelas de alternancia, escuelas itinerantes u otras;*
- d) Proveer la instrumentación de estrategias y recursos pedagógicos y materiales que garanticen la escolarización de los estudiantes, la accesibilidad, permanencia y egreso a través de programas específicos (becas, comedores escolares, transporte, salud, textos, recursos informáticos o los que la realidad institucional requiera);*
- e) El accionar intersectorial coordinado de los agentes de los distintos servicios con las comunidades rurales, integrando redes intersectoriales con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a fin de coordinar la cooperación de los distintos sectores para poder brindar así un servicio eficiente y de calidad;*
- f) La dignificación del trabajo manual integrándolo en los procesos productivos con el trabajo intelectual, organizando servicios de educación no formal que contribuyan a la capacitación laboral y la promoción cultural de la población rural;*
- g) El rescate y fomento de los valores y expresiones culturales de las comunidades rurales, y*
- h) El estímulo a la participación y formación de organizaciones sociales representativas, contribuyendo al enfoque democrático de su actividad.*

## 2. FINALIDADES DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

La Educación Secundaria en ámbitos urbanos y rurales debe asumir el compromiso de favorecer el desarrollo de las potencialidades de los adolescentes y jóvenes -en todas las dimensiones- a fin de posibilitarles el ejercicio pleno de su ciudadanía, el acceso al trabajo y la continuación de estudios superiores. A los efectos de hacer realidad este compromiso, la

Educación Secundaria incluirá a aquellos que habitan en zonas rurales, de modo que, en sus propios contextos, puedan acceder a la educación obligatoria y completarla. De esta manera, se asegura:

- El derecho a la educación a través del acceso efectivo de todos los destinatarios que residen en ámbitos rurales de la provincia de Córdoba, cualquiera sea su condición y/o situación personal, económica, cultural, de género, o lugar de procedencia.
- Trayectorias escolares continuas y completas, a través de la implementación de medidas que amplíen las posibilidades de ingresar, permanecer y egresar de la escuela.
- Una formación pertinente y relevante para todos, mediante la promoción de la unidad pedagógica y organizativa de la Educación Secundaria (Ciclo Básico y Orientado<sup>5</sup>) en el ámbito rural, con atención a la diversidad organizacional de estas ofertas educativas, pero garantizando a los estudiantes saberes de calidad e igualdad de oportunidades y experiencias educativas respecto de los jóvenes que se educan en escuelas urbanas. Se trata de mirar lo rural desde lo rural, con sus especificidades, similitudes y complejidades, pero sin dejar de pensarlo como parte de la sociedad en su conjunto. En consecuencia, esta propuesta curricular pretende garantizar que los estudiantes que acceden a los servicios educativos rurales obtengan una formación que les permita una participación plena en los diversos espacios y prácticas sociales.

### 3. DESTINATARIOS DE LA EDUCACION SECUNDARIA EN ÁMBITOS RURALES

Adolescentes y jóvenes que acrediten la Educación Primaria, el Ciclo Básico de la Educación Secundaria o que abandonaron el trayecto de la Educación Secundaria (Ciclo Básico y/u Orientado). De esta manera, se avanza en la inclusión de todos aquéllos que no hayan logrado completar la educación obligatoria.

### 4. UNA PROPUESTA CURRICULAR, DOS MODALIDADES ORGANIZATIVAS, PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS

Con el propósito de generar una propuesta integral e integrada de Educación Secundaria (Ciclo Básico y Orientado), que permita a los adolescentes y jóvenes que habitan en zonas rurales, acceder y completar la educación obligatoria en su contexto, la propuesta curricular de *Educación Secundaria para ámbitos rurales* presenta dos modalidades: una desde la perspectiva del **pluricurso** y otra, **graduada**. En la primera, se constituye una situación de enseñanza y aprendizaje en la que los criterios de agrupamiento serán variados: edades próximas, intereses afines, necesidades de aprendizaje comunes, un proyecto de trabajo compartido pero con niveles de complejidad diferente en el abordaje de contenidos, o bien con materiales educativos diversificados, entre otras posibilidades. En la segunda, la conformación de agrupamientos queda determinada por el año de escolaridad.

La modalidad de trabajo en pluricurso demanda estrategias didácticas que posibiliten una mirada de la situación de aula superadora de la simple atención simultánea de diferentes grupos de estudiantes con propuestas diferenciadas para cada uno. Es importante resaltar que los requerimientos anteriormente expresados pueden ser abordados con más solvencia si se constituyen **parejas pedagógicas**<sup>6</sup> impulsoras de procesos de aprendizaje significativos.

---

<sup>5</sup> Actualmente se presentan las Propuestas Curriculares para el desarrollo de las siguientes Orientaciones: *Agro y ambiente, Informática, Economía y Administración, Turismo y Ciencias Sociales y Humanidades*. No obstante, la comunidad educativa podrá, en virtud del contexto, implementar otras de las previstas para la Educación Secundaria urbana. En este último caso, será necesario solicitar la autorización correspondiente, con anterioridad (no menos de tres meses)- a la Dirección General de Nivel.

<sup>6</sup> Se diseñará e implementará capacitación y acompañamiento específico para la atención pedagógico didáctica que demanda el pluricurso, atendiendo a que dicha modalidad de trabajo no ha sido tradicionalmente incluida en la formación docente inicial. Lo anterior reconoce la intencionalidad de que tanto el profesor de secundaria como el docente tutor –que constituyen **la pareja pedagógica**- amplíen y complejicen sus saberes para potenciar su desarrollo profesional y desempeño laboral.

**En ambas modalidades organizativas, pedagógicas y didácticas**, con la intención de orientar la acción educativa en la dirección que establece esta propuesta que pretende atender a los requerimientos formativos de adolescentes y jóvenes de contextos rurales, las instituciones educativas habrán de promover estrategias de enseñanza y de aprendizaje que posibiliten a los estudiantes resolver situaciones y problemas contextualizados, ricos y diversos; que demanden la búsqueda, construcción e integración de conocimientos y favorezcan la apropiación reflexiva de conceptos, habilidades y actitudes. En este marco, la acción pedagógica de los equipos directivo y docente estará dirigida a lograr<sup>7</sup>:

- la revisión y actualización de los enfoques disciplinares y didácticos específicos de los espacios curriculares, en función de las prescripciones y orientaciones del Diseño;
- procesos de contextualización, jerarquización y organización de aprendizajes y contenidos, a los fines de asegurar a los estudiantes experiencias educativas significativas y relevantes;
- la diversificación de los formatos de los distintos espacios curriculares (materia, taller, laboratorio, proyecto, seminario, ateneo, observatorio, trabajo de campo, módulo), de las actividades de aprendizaje y los recursos, así como de las estrategias de intervención docente;
- la incorporación de prácticas innovadoras orientadas a mejorar las condiciones para aprender;
- la exploración de las potencialidades de diversas estrategias didácticas, entre ellas, el trabajo en *pluricurso* y en *pareja pedagógica*;
- la reconsideración de las condiciones, criterios, modalidades y formatos de evaluación.

Esta acción educativa requerirá **equipos docentes**:

- abocados a un proceso continuo de desarrollo profesional para profundizar y fortalecer su formación y dispuestos a someter sus prácticas a permanente reflexión y reformulación a los fines de una mejora constante de los procesos de enseñanza;
- conscientes de la responsabilidad social que implica su tarea y, por ello, dispuestos a asumir “los problemas en los desempeños de los estudiantes” como “desafíos de la enseñanza”;
- interesados en la tarea que realizan y con disposición para llevar adelante prácticas significativas e innovadoras;
- con apertura hacia el trabajo colaborativo y cooperativo;
- con conciencia de la diversidad, a la que entienden y asumen como desafío a su capacidad para seleccionar, contextualizar y organizar contenidos y diseñar propuestas de enseñanza, de manera tal que, por diferentes caminos, los estudiantes puedan alcanzar las metas;
- que incorporen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación de modo gradual, significativo y pertinente, privilegiando las necesidades educativas, los intereses pedagógicos y el enriquecimiento de las prácticas;
- que asuman como una de sus principales funciones el propiciar en sus estudiantes niveles crecientes de autonomía;
- dedicados a contribuir, de manera conjunta con las familias, al crecimiento personal y social de los estudiantes.

La **gestión de la Institución escolar** requerirá atender de modo permanente y conjunto los componentes del currículum, la organización, la gestión y los recursos, así como las variables de tiempo, espacio y agrupamientos propias del planeamiento educativo. Todo ello en función de una propuesta pedagógica integrada, que ponga en el centro una enseñanza

---

<sup>7</sup> El personal docente, directivo y de supervisión participará de instancias de formación docente en servicio con la intencionalidad de que acreciente sus saberes profesionales y potencie de esta manera su desempeño en el marco de la presente propuesta.

con sentido y relevante, orientada a la inclusión de todos los estudiantes y al desarrollo de trayectorias escolares continuas y completas. En este marco, a la **gestión educativa y escolar** le corresponde:

- promover y propiciar la inclusión socioeducativa de todos los estudiantes;
- definir con claridad roles y funciones de los actores institucionales y –al mismo tiempo- promover un trabajo integrado en un clima participativo y colaborativo, que impulse el estudio y la investigación;
- recoger y sistematizar las demandas de su contexto interno y externo para diseñar, a partir de ellas, modos de intervención en el corto, mediano y largo plazo;
- dinamizar la comunicación institucional y favorecer e instrumentar la incorporación de recursos tecnológicos como apoyo a la tarea pedagógica y administrativa;
- implementar mecanismos pertinentes de organización y evaluación de sus actividades;
- establecer vínculos de intercambio y participación con la comunidad en la que está inserta la escuela, abriendo sus puertas a las familias y demás actores. interesados en colaborar con el mejoramiento de la propuesta educativa;
- fortalecer trabajos cooperativos tendientes a profundizar redes de intercambio con los actores. de la comunidad.

## 5. ORGANIZACIÓN DE LA PROPUESTA

### A. EDUCACION SECUNDARIA EN ÁMBITOS RURALES DESDE LA PERSPECTIVA DEL PLURICURSO

En cada Centro, se realizará la apertura de *grupo/s de estudiante/s*. Se considera *grupo* al colectivo de estudiantes procedentes de los distintos ciclos, cursos/años de la Educación Secundaria. En un grupo podrá haber estudiantes de distintas edades, cursando distintos cursos/años de la Educación Secundaria desde la perspectiva del *pluricurso*. Se entiende por tal a la modalidad organizativa, pedagógica y didáctica, según la cual estudiantes de diferentes edades y que cursan distintos años de la Educación Secundaria comparten un mismo tiempo y espacio. La conformación de dichos grupos se realizará en virtud de la matrícula total y estará a cargo de un equipo docente (Profesor y Docente Tutor). Se tenderá a que tengan un mínimo de 15 estudiantes -independiente del ciclo y/o año que cursen-.<sup>8</sup>

Esta estructura organizacional que se propone no ha de ser entendida como un mero dispositivo administrativo y regulatorio destinado a establecer el modo de funcionamiento de la escuela secundaria rural, sino como el conjunto de decisiones a través de las cuales se pone en marcha un proyecto de la política educativa destinado a hacer efectiva una oferta educativa de calidad atenta a las particularidades y potencialidades de los contextos rurales y los sujetos que los habitan. Su concreción sólo será posible a través de un modelo de gestión institucional que dinamice los procesos de inclusión con calidad de aprendizajes y promueva el protagonismo de los estudiantes, los docentes y los diversos actores de la comunidad.

En relación con la **didáctica específica de pluricurso**, es conveniente revisar antecedentes, prácticas y reflexiones vertidas en función de las experiencias didácticas en las aulas multigrados de Educación Primaria, que aunque remiten a otro sujeto de aprendizaje, pueden servir como marcos analíticos de referencia directa. Dichas experiencias se definen como situaciones diversas que comparten la particularidad de - en un mismo espacio y al mismo tiempo- generar instancias de enseñanza-aprendizaje para estudiantes matriculados en diferentes años de escolaridad. Podríamos decir con Terigi (2006), que la enseñanza en estas aulas sería “un modo de desarrollar contenidos de *cursos* diferentes en condiciones de enseñanza simultánea construyendo propuestas didácticas según la norma graduada de la escolarización” (p.4).

---

<sup>8</sup> En el caso de que a un Centro se le asignen dos grupos, se deberá preferentemente – en virtud de la cantidad de estudiantes, más 25- organizar un grupo para el Ciclo Básico y otro para el Ciclo Orientado.

Al respecto, pueden recuperarse también los aportes de Little (2006), Ames (2004) y Ezpeleta (1997)<sup>9</sup>, que postulan diferentes perspectivas, tanto desde el desarrollo histórico de la escuela multigrado como de los diferentes escenarios políticos de su implementación, con miras a cubrir necesidades imperiosas de expansión educativa. Cabe reconocer que muchas veces esta opción educativa es la única posible para niños o jóvenes de muchos países en la actualidad.

Acercarse al aula *plurigrado* en ámbitos rurales permite, según Lorenzatti (2007), incorporar categorías que aborden “las vinculaciones de la escuela con el contexto social inmediato y su contexto institucional, atendiendo a las condiciones materiales y simbólicas de su existencia, pensándola como producto socio-histórico y como encuentro entre diferentes actores.” (p. 103). En este marco, es necesario pensar cuáles son los sentidos que se construyen en torno al espacio áulico, a fin de fomentar que se constituya en un lugar de encuentro con el otro, de participación y construcción colectiva para los estudiantes, los docentes y otros actores. en torno a los saberes socialmente productivos.

Terigi (2008) señala algunos factores a tener en cuenta para desarrollar las propuestas de enseñanza y aprendizaje en las aulas multigrado, que pueden proyectarse también a la realidad de la Educación Secundaria:

1. **El problema de los agrupamientos internos en el grupo-clase:** resulta adecuado definir criterios para la constitución de los grupos de estudiantes; entre ellos, es posible considerar los siguientes: la autonomía de los estudiantes y los estilos de cooperación, los modos de intervención docente y el tipo de actividad propuesta. Por otra parte, los agrupamientos deben asegurar una atención educativa equitativa a todos los estudiantes, de modo que la intensidad de demanda de aquéllos de los primeros cursos no termine desplazando a los mayores o que éstos reciban una propuesta de enseñanza-aprendizaje desfasada de su nivel de escolaridad o su edad. Una manera de abordar estas situaciones puede ser la constitución de agrupamientos en que los estudiantes mayores tengan oportunidades de compartir sus experiencias de aprendizaje y profundizarlas.

2. **Los criterios para la intervención didáctica,** a partir de los movimientos de los docentes – el profesor y el tutor, trabajando de manera conjunta- entre los grupos que componen su grupo-clase. Considerando que el trabajo en grupos requiere la presencia itinerante de los docentes y que éstos se desplazan de acuerdo con las demandas, es necesario pensar estas intervenciones en el sentido de favorecer la autonomía de los estudiantes.

3. **La potencialidad de la colaboración entre pares** -como lo señala el Maestro Luis Iglesias (citado por Terigi, 1999)- tiene como espacio privilegiado el aula de sección múltiple. Indagar sobre las posibilidades que brinda cada situación específica es sustancial a la hora de diseñar las intervenciones docentes, sobre todo con estudiantes de Nivel Secundario. Asimismo, es importante evitar planificar actividades grupales en las que “se promueven actividades y resultados individuales” (p. 182).

4. **El problema de los referentes concretos para los contenidos a enseñar:** atendiendo a las relaciones entre cultura escolar y cultura local, se intentará articular experiencias y tradiciones diversas a fin de generar dos movimientos complementarios: contextualizar el saber en el entorno local y expandir los horizontes de conocimiento.

5. **La continuidad de los procesos de alfabetización avanzada,** a través del abordaje de la lectura y la escritura como prácticas sociales, culturalmente situadas, a fin de asegurar la plena integración y permanencia en la cultura letrada. Se trata, también, de promover la apropiación de saberes propios de la alfabetización científica, tecnológica, matemática, artística, entre otras.

6. **Las relaciones de parentesco entre estudiantes,** situación que ha sido y es poco atendida, pero que genera posibilidades de continuidad en el proceso de aprendizaje escolar. Las oportunidades de colaboración y trabajo conjunto entre parientes cohabitantes son mayores que entre quienes están distantes, por lo cual puede resultar altamente positivo diseñar actividades extra áulicas para agrupamientos de estudiantes en estas condiciones.

Al momento de organizar el aula dentro de este modelo, una posibilidad es diseñar las actividades de agrupamiento de estudiantes teniendo en cuenta:

- Los cursos formales que les correspondería en la Escuela graduada.

---

<sup>9</sup> Citados en Lorenzatti, 2007.

- Los procesos de aprendizaje.
- Los espacios curriculares.
- Las condiciones objetivas de equipamiento y espacio.

Para el logro de aprendizajes realmente productivos, será necesario que se supere la concepción del *pluricurso* como una simple estrategia que permite resolver la cuestión administrativa del número reducido de estudiantes o, como se ha dicho, la mera simultaneidad de grupos realizando tareas diferenciadas. Se trata de generar propuestas didácticas y dispositivos de trabajo

- en los que los aprendizajes y modos de enseñar sean auténticamente plurales;
- que privilegien abordajes interdisciplinarios;
- que permitan a los adolescentes y jóvenes *aprender y aprender a aprender* poniendo en marcha alternativas que tomen como punto de partida, para potenciarlos, los **aspectos comunes**: intereses y saberes de los estudiantes, contenidos a enseñar, recortes de la realidad, situaciones problemáticas, interrogantes, recursos;
- que aprovechen y fortalezcan las posibilidades de aprendizaje que ofrece la tutoría entre pares;
- que se propongan como objetivo el desarrollo de la autonomía de los estudiantes, propiciando que –progresivamente- se vayan responsabilizando de sus aprendizajes y adquieran independencia y seguridad en el manejo del tiempo, de los recursos y de los espacios. (Apéndice)

En síntesis, para abordar la tarea de enseñanza desde la didáctica del *pluricurso* será necesario entender que “la potencia de la práctica se centra en posibilidades, ocasiones y oportunidades y no en las carencias, en el déficit, en las diferencias propias de la multiculturalidad” (Gobierno de La Rioja, 2007).

### **Algunas consideraciones sobre el trabajo en *pareja pedagógica***

Analizar las prácticas de enseñar y aprender en las secundarias rurales en toda su complejidad, implica también considerar quiénes son **los sujetos docentes** involucrados. En este sentido, es importante remarcar que los requerimientos anteriormente expresados pueden ser abordados con más solvencia si se constituyen ***parejas pedagógicas*** impulsoras de procesos de aprendizaje significativos.

El concepto y la práctica de la *pareja pedagógica* constituyen una estrategia de planeamiento e implementación de intervenciones didácticas compartidas que pretende mejorar los resultados de políticas inclusivas. Se trata del trabajo en equipo que llevan adelante dos docentes en relación con el abordaje pedagógico y didáctico de los procesos de aprendizaje de un grupo de estudiantes. Ambos realizan de manera conjunta las acciones de planificación, puesta en marcha de los proyectos de trabajo, selección y/o producción de los materiales educativos; comparten el tiempo áulico con los estudiantes y las intervenciones en situación de aula; definen e implementan modalidades, criterios e instrumentos de evaluación. Al mismo tiempo que constituye una estrategia que permite potenciar los aprendizajes de los estudiantes, la *pareja pedagógica* resulta una herramienta valiosa para optimizar los procesos de enseñanza; habilita, además, oportunidades de intercambio y reflexión entre los profesionales docentes, lo cual contribuye al mejoramiento de sus prácticas.

En el caso particular de la educación rural, esto implica un desafío en la construcción de un vínculo pedagógico que está mediado por circunstancias complejas. Las relaciones logradas hasta el momento han estado marcadas por construcciones reales y simbólicas asociadas tanto a las diferentes formaciones de base del tutor (primaria) y del profesor (secundaria), como a las trayectorias personales y profesionales, al nivel de conocimiento disciplinar y a la pertinencia de la formación del primero en relación con el Nivel Secundario; todos éstos, elementos que muchas veces han impuesto una asimetría que hace ingresar una jerarquía interna en el trabajo conjunto. Por ello, la puesta en marcha de esta propuesta curricular demanda una revisión de las funciones que realizan los profesores y los docentes tutores, con miras a redefinir sus tareas docentes.

El **profesor**, en tanto profesional formado con el nivel de profundidad epistemológica que demanda la Educación Secundaria, es quien desarrolla los contenidos en función de los acuerdos establecidos con el equipo docente de la escuela y, en especial, con el docente tutor.

El **docente tutor** comparte el tiempo áulico junto al profesor con el cual integra la pareja pedagógica a los fines de potenciar las actividades de enseñanza; desarrolla una tarea efectiva de acompañamiento y tutoría de los estudiantes en espacios compartidos con el profesor (hora clase) e individual específico en el caso del Ciclo Básico<sup>10</sup> (espacio de Orientación y Tutoría); realiza – en consulta permanente con el profesor- el diagnóstico de los estudiantes, a partir del cual se podrán planificar e implementar los ajustes necesarios para mejorar los procesos y resultados de aprendizaje, y, en el caso particular de los ingresantes a la Educación Secundaria, genera un contexto de estabilidad ante la diversidad de profesores, los cambios de horarios y de modalidades organizativas que caracterizan el pasaje de Nivel. Podrá proponer actividades destinadas a cada uno de los estudiantes, a pequeños grupos y al grupo clase, promoviendo un buen clima de trabajo y estudio. En estrecha relación con los profesores, el docente tutor procurará orientar el trabajo independiente de cada uno de los estudiantes y desarrollar una actitud participativa y colaborativa para actuar entre pares, en el marco de las condiciones institucionales, pedagógicas y laborales necesarias para que eso suceda.

Cabe reiterar que la modalidad de trabajo que se propone no subordina la tarea pedagógica del tutor a la del profesor a cargo del espacio curricular o viceversa. Ambos constituyen, como se ha dicho, una *pareja pedagógica* y, en consecuencia, han de involucrarse como pares en el diseño y gestión de las instancias de enseñanza destinadas a los adolescentes y jóvenes. La posibilidad de conformación y acción en pareja pedagógica, interviniendo conjuntamente, se verá favorecida si los profesionales desarrollan una actitud participativa y colaborativa para actuar entre pares, en el marco de condiciones institucionales, pedagógicas y laborales necesarias para que eso suceda.

## **B. EDUCACION SECUNDARIA EN ÁMBITOS RURALES, MODALIDAD GRADUADA**

El Encuadre General del Diseño Curricular de la Educación Secundaria de la provincia de Córdoba plantea la necesidad de adecuar la organización institucional desde una perspectiva situacional y recrear un proceso efectivo de enseñanza que suponga distintos modos de apropiación de los saberes, de organización del trabajo de los profesores, de uso de los recursos y de los ambientes de aprendizaje. Al respecto señala:

*“...Organizar la variedad y la diversidad plantea la necesidad de ofrecer a todos los estudiantes, en el curso de su recorrido por la escuela, propuestas de enseñanza que:*

- estén organizadas a partir de diferentes intencionalidades pedagógicas y didácticas;*
- demanden que los docentes se organicen de maneras diferentes para enriquecer la enseñanza;*
- prevean diversos modo de agrupamiento de los estudiantes;*
- transcurran en espacios que den lugar a un vínculo pedagógico más potente de los estudiantes entre sí, con los docentes y con el saber, dentro de la propia escuela o fuera de ella;*
- favorezcan que los estudiantes aprendan a partir de múltiples y diversas prácticas de producción y apropiación de conocimientos;*
- sumen los aportes de otros actores de la comunidad para enriquecer la tarea de enseñar;*
- planteen una nueva estructura temporal, sumando a los desarrollos regulares anuales clásicos, propuestas curriculares de duración diferente.*

---

<sup>10</sup> Fundamentalmente para los espacios de Lengua y Literatura, Matemática, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales.

*Las alternativas para la enseñanza tienen la potencialidad, en función de las cualidades planteadas, de modificar tanto el modelo escolar como la organización institucional. Así, es deseable que, sobre la base de la propuesta pedagógica y de organización escolar de la Provincia, una nueva cartografía de la enseñanza pueda plasmarse progresivamente en cada escuela en función del contexto y que, en todo el territorio, comiencen a instalarse nuevas formas de enseñanza” (p.16).*

Actualizar la propuesta formativa de la **Educación Secundaria en ámbitos rurales** implica, entonces, mejoras en la enseñanza y en las experiencias de aprendizaje de los estudiantes. En este sentido, los docentes podrán optar (en el marco de las orientaciones para la enseñanza propuestas para cada espacio curricular) por una o diferentes combinaciones de los siguientes **formatos: materia/asignatura, seminario, taller, proyecto, laboratorio, observatorio, ateneo, trabajo de campo o módulo**, y, con el propósito de ampliar, enriquecer y diversificar las experiencias educativas, generar recorridos formativos, oportunidades y espacios diversos para la apropiación y construcción de saberes: por ejemplo, a través de **Jornadas intensivas de producción, Jornadas de profundización temática, Instancias de trabajo compartido entre espacios curriculares y Tutorías de apoyo a las trayectorias escolares**<sup>11</sup>.

## 6. GESTIÓN DE LA PROPUESTA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN ÁMBITOS RURALES

Entendida “como la posibilidad no sólo de disponer los medios, sino también de crearlos y articularlos” (Grinberg, 2008. p. 118), la gestión de la institución escolar será fundamental para la concreción de esta propuesta curricular y pedagógica. Para poder enmarcar la complejidad que supone la gestión en las secundarias rurales, se requieren, entonces, disposiciones y estrategias que acompañen las posibilidades de existencia y crecimiento de las instituciones (Gobierno de la Provincia de Córdoba, 2010):

- Arbitrar medidas y dispositivos que permitan al equipo de gestión participar lo más activamente posible del desarrollo de la propuesta pedagógica de los Centros.
- Generar acciones de intercambio y trabajo conjunto entre el o los Centros y/o Escuelas; entre ellas, habrán de realizarse encuentros de docentes -en tiempos que no vulneren el derecho de los estudiantes a aprender- a fin de coordinar acciones.
- Habilitar nuevos modos de vincular a la institución escolar con el contexto en el que se inscribe y de gestionar la cooperación entre los actores. locales, a los fines de ampliar la gama de oportunidades que se ofrecen a los estudiantes.
- Diseñar acciones de articulación y/o convivencia interniveles, tendientes a mejorar las relaciones existentes o a fortalecer las ya desarrolladas.
- Gestionar la creación y funcionamiento de asociaciones de padres y/o cooperadoras escolares (de manera conjunta con el Nivel Primario o independiente de él, según la situación), a partir de las cuales las familias sean convocadas a participar en la dinámica escolar.
- Generar acciones que retomen y resignifiquen el valor formativo del trabajo, de la cooperación y de lo comunitario.
- Potenciar la institución educativa rural como espacio de encuentro intercultural.

---

<sup>11</sup> Para ampliar se sugiere la lectura reflexiva del apartado 3.4.2. *Diversidad de experiencias educativas*, pp 18 a 20 del Encuadre General del Diseño Curricular de la Educación Secundaria. Versión definitiva 2011-2015 (Tomo 1), disponible en <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/EDUCACIÓNSecundaria/LISTO%20PDF/TOMO%201%20EDUCACIÓN%20Secundaria.pdf>

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Angulo, J. F. y Blanco, N. (coord) (2000). *Teoría y desarrollo del Currículum*. Málaga, España: Aljibe.
- Coll, C. (2006). Lo básico en la Educación Básica. Reflexiones en torno a la revisión y actualización del currículum de Educación Básica. En *Transatlántica de educación*, 1 (1). 69-78. México: Santillana.
- Connell, R.W. (1997). *Escuelas y Justicia Social*. Madrid: Morata.
- De Alba, A. (1995). *Currículum: crisis, mito y perspectiva*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Echeverri Perico, R. y M. P. Rivero (2000). *Nueva ruralidad. Visión del territorio en América Latina y el Caribe*. San José de Costa Rica: IICA.
- Ferreyra, H. (edit.) (2011). *Pensamiento Educativo Iberoamericano Tomo I y II* (en prensa). Bogotá: Editorial de la Universidad Santo Tomás.
- Giarraca, N. (comp.) (2001). *¿Una Nueva Ruralidad en América Latina?* Buenos Aires: CLACSO. Grupo de Trabajo Desarrollo Rural.
- Iglesias, L. (1995). *La escuela rural unitaria. Fermentario para una pedagogía creadora*. Buenos Aires: Magisterio del Río de la Plata.
- Jacinto, C. y Terigi, F. (2007). *¿Qué hacer ante las desigualdades en la educación secundaria? Aportes de la experiencia latinoamericana*. Buenos Aires: UNESCO-IIPE-Santillana.
- Lorenzatti, M. del C. (2007). El aula rural multigrado y la intervención pedagógica. Aproximaciones a una realidad compleja. En Cragolino, E. (comp.). *Educación en los espacios sociales rurales*. Córdoba, Argentina: Editorial de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba.
- Gimeno Sacristán, J. (1988). *El currículum: una reflexión sobre la práctica*. Madrid. Morata.
- Terigi, F. (1999). *Currículum. Itinerarios para aprehender un territorio*. Buenos Aires: Santillana.
- Terigi, F. (2006). *Tres Problemas para las Políticas Docentes*. Presentación en Panel "Docentes, ¿víctimas o culpables? Una mirada renovada sobre la cuestión docente en el marco de los cambios sociales y educativos". Encuentro Internacional "La docencia, ¿una profesión en riesgo? Condiciones de trabajo y salud de los docentes". Organizado por la OREALC, Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe. Montevideo, 22, 23 y 24 de junio de 2006. Recuperado el 4 de diciembre de 2012, de [http://www.oei.es/docentes/articulos/tres\\_problemas\\_politicas\\_docentes\\_terigi.pdf](http://www.oei.es/docentes/articulos/tres_problemas_politicas_docentes_terigi.pdf)
- Terigi, F. (2008). *Organización de la Enseñanza en los Plurigrados de las Escuelas Rurales*. Tesis de Maestría. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales -Sede Académica Argentina- . Maestría en Ciencias Sociales con Orientación en Educación. Recuperado el 4 de diciembre de 2012, de [http://www.flacsoandes.org/dspace/bitstream/10469/1266/1/Tesis\\_Flavia\\_Zulema\\_Terigi.pdf](http://www.flacsoandes.org/dspace/bitstream/10469/1266/1/Tesis_Flavia_Zulema_Terigi.pdf)

### Documentos

- Argentina, Consejo Federal de Educación (2009). *Lineamientos Políticos y Estratégicos de la Educación Secundaria Obligatoria*. Versión Final. Resolución CFE N° 84/09. Buenos Aires: Autor.
- Argentina, Ministerio de Educación (2009). *Cuaderno para el docente. Área Lengua*. Serie Horizontes. Buenos Aires: Autor.
- Argentina, Ministerio de Educación (2009). *Cuaderno para el docente. Área Ciencias Sociales*. Serie Horizontes. Buenos Aires: Autor.
- Argentina, Ministerio de Educación (2009). *Cuaderno para el docente. Área Ciencias Naturales*. Serie Horizontes. Buenos Aires: Autor.
- Argentina, Ministerio de Educación (2009). *Cuaderno para el docente. Área Matemática*. Serie Horizontes. Buenos Aires: Autor.
- Argentina, Ministerio de Educación. Consejo Federal de Educación. (2011). *Nivel Secundario: Núcleo Común de la Formación del Ciclo Orientado*. Anexo Resolución 161/11. Buenos Aires: Autor.

- Gobierno de la Provincia de Córdoba, Ministerio de Educación. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Dirección General de Planeamiento e Información Educativa. (2010). *Programa de Inclusión / Terminalidad 14 A 17 Años*. Córdoba, Argentina: Autor.
- Gobierno de la Provincia de Córdoba, Ministerio de Educación. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Dirección General de Planeamiento e Información Educativa. Área de Investigación Educativa (2010). *La EDUCACIÓN Secundaria en Ámbitos Rurales -Nivel Secundario-(Período 2000- 2009). Estudio de Caso: Sistema Educativo de la Provincia de Córdoba -Nivel Secundario-*. Córdoba, Argentina: Autor.
- Gobierno de la Provincia de Córdoba, Ministerio de Educación. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Dirección General de Planeamiento e Información Educativa (2011 a). *Encuadre General del Diseño Curricular de la Educación Secundaria. Versión definitiva 2011-2015* (Tomo 1). Córdoba, Argentina: Autor.
- Gobierno de la Provincia de Córdoba, Ministerio de Educación. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Dirección General de Planeamiento e Información Educativa (2011 b). *Diseño Curricular del Ciclo Básico de la Educación Secundaria 2011-2015* (Tomo 2). Córdoba, Argentina: Autor.
- Gobierno de La Rioja. Ministerio de Educación. Dirección de Enseñanza General Básica. Unidad de Desarrollo Curricular (2007). *El aula del plurigrado. Una deuda pendiente entre la reflexión y el hacer*. La Rioja, Argentina: Autor.

## APÉNDICE

### Aportes para pensar y organizar la enseñanza en el *pluricurso*

Como se señala en los fundamentos de la Propuesta Curricular de la Educación Secundaria en ámbitos rurales, la atención efectiva de los requerimientos formativos de adolescentes y jóvenes de contextos rurales, demanda que en las escuelas se promueva la organización institucional y pedagógica en la modalidad del *pluricurso* como espacio de aprendizajes vitales, tanto para la formación escolar de los estudiantes como para la planificación de su proyecto de vida y su inclusión social plena. Esto implica proyectar la escuela secundaria rural como institución que organiza y garantiza las potencialidades de la enseñanza, en simultáneo, de saberes centrales, significativos y relevantes, en complejidad creciente, para estudiantes de diferentes años de cursado, en un mismo espacio y tiempo escolar - social de construcción.

El punto de partida es la voluntad de que el *pluricurso* pueda dejar de ser un simple *modelo organizacional* para pasar a ser un *modelo pedagógico*<sup>12</sup>.

- Un *modelo organizacional* refiere a una serie de "...restricciones que están determinadas por la organización escolar y que la didáctica no define; que las aulas sean graduadas, que los alumnos se agrupen por edad, son ejemplos de tales restricciones" (Terigi, 2008, p. 13). En este sentido, la dimensión organizacional del *pluricurso* en Educación Secundaria en ámbitos rurales (esto es, el agrupamiento de estudiantes de diferentes edades que cursan años diferentes) sería un modo de dar respuesta a ciertas restricciones: la decisión política de que los adolescentes y jóvenes cursen y completen la educación obligatoria en su contexto; el número reducido de estudiantes inscriptos para cada año/curso de Ciclo Básico y Ciclo Orientado; la diversidad de trayectorias escolares de los estudiantes que hace que ellos ingresen a la Educación Secundaria o la retomen a diferentes edades y con muy diversos saberes previos; la disponibilidad de espacios y recursos -materiales y humanos-, entre otras.
- Un *modelo pedagógico*, en cambio, es "una producción específica, que toma en cuenta esas restricciones para producir una respuesta a la pregunta sobre cómo promover los aprendizajes de un número de alumnos agrupados de cierta manera al comando de un docente" (Terigi, 2008, p. 13). Por ello es que en la Propuesta Curricular para Educación Secundaria en ámbitos rurales se señala la necesidad de superar la concepción del *pluricurso* como una simple estrategia que permite resolver cuestiones organizacionales y administrativas (las restricciones que se han señalado más arriba), para asumirlo como una respuesta específica (contextual, situada) a una realidad singular. De allí que las prácticas de intervención, en general, y de enseñanza, en particular, requieran de decisiones pedagógicas – didácticas andamiadas en el pensamiento crítico y creativo de directivos y docentes que hagan viable este particular escenario de formación.

#### Algunos principios generales que fundamentan la propuesta

- La organización de la enseñanza en *pluricurso* debe trascender la mera simultaneidad de grupos de estudiantes que, en un mismo espacio y tiempo, realizan tareas diferenciadas según el año de Educación Secundaria que estén cursando, con lo cual sólo se logra una versión –modificada superficialmente por las circunstancias- de la lógica de la escuela graduada. Muy por el contrario, se trata de generar dispositivos de trabajo y propuestas didácticas que hagan posible la circulación compartida de diferentes acercamientos de los adolescentes y jóvenes al conocimiento (Santos, 2006a).
- La propuesta de enseñanza para el *pluricurso* no ha de concebirse tampoco como una oferta educativa remedial (esto es, centrada en la compensación de un déficit – lo que la escuela rural no tiene o no puede-), sino como un espacio para la construcción de aprendizajes significativos contemplando diversas situaciones vitales de los estudiantes, así como sus

---

<sup>12</sup> Para la distinción entre *modelo organizacional* y *modelo pedagógico*, se sigue a Terigi (2008). Si bien este texto de la Autora focaliza la organización de la enseñanza en *plurigrados* (Educación Primaria), los elementos de análisis y las recomendaciones que ofrece constituyen un aporte muy valioso para pensar la tarea pedagógica en *pluricurso*.

disposiciones y potencialidades sociales y culturales. Sólo así la escuela secundaria rural fortalecerá su relevancia como oferta educativa que busca favorecer trayectorias escolares completas en sus contextos, con igualdad y calidad de aprendizajes.

- Las particularidades del contexto de enseñanza y aprendizaje en las aulas múltiples de la escuela secundaria rural requieren de la toma de decisiones curriculares que permitan flexibilizar y dinamizar las estructuras disciplinares intercurso, para ir mucho más allá de la gradualidad, y poder construir el sentido pedagógico del *pluricurso*. Será necesario, entonces, religar saberes y conectar contenidos con sentido integrador en experiencias educativas plenas de sentido para los estudiantes.
- La propuesta escolar debe permitir la recreación de la herencia cultural local y regional y, al mismo tiempo, favorecer la diversificación de intereses y la expansión de los horizontes culturales de los estudiantes.

## La planificación de la enseñanza

Pensar la planificación destinada al *pluricurso* implica revisar los posicionamientos frente a las formas aprendidas para una escuela graduada y redefinirlas en función del diseño de propuestas en las que puedan intervenir diversos agrupamientos de estudiantes. Y es precisamente la complejidad de este particular contexto de enseñanza y aprendizaje la que pone de relieve la necesidad de una programación que, al mismo tiempo que sistematice el proceso en el desarrollo de la acción didáctica, cuente con una flexibilidad y apertura tales que, permanentemente, las prácticas educativas puedan ir adecuándose para dar respuesta a las “señales” del contexto y producir impacto de significaciones en los estudiantes y en la comunidad.

En relación con la necesidad de promover “experiencias de aprendizaje variadas, que recorran diferentes formas de construcción, apropiación y reconstrucción de saberes...” (Resolución N° 84/09 del Consejo Federal de Educación), los formatos curriculares y pedagógicos (materia/asignatura, seminario, taller, proyecto, laboratorio, ateneo, observatorio, trabajo de campo, módulo, entre otros)<sup>13</sup> *constituyen alternativas diversas para la organización de la tarea pedagógica en los distintos espacios curriculares. Cada uno de ellos responde a diversos modos de intervención según los sujetos pedagógicos, los objetivos que se espera alcanzar, la naturaleza de los contenidos a enseñar y aprender, el tipo de vínculo con el conocimiento que se pretende generar, las maneras de abordaje e indagación que se espera favorecer, las capacidades que se desea desarrollar.*

En gran medida, la potencialidad de las situaciones de enseñanza y aprendizaje propias del *pluricurso* se sustenta en los criterios que se definen para la conformación de agrupamientos. Las posibilidades son diversas y presentan la particularidad de poder alternarse y/o combinarse a lo largo de un mismo ciclo lectivo, como así también diferenciarse marcadamente entre espacios curriculares. En razón de que estos agrupamientos no constituyen una simple reunión de cierto número de estudiantes en un grupo, sino un dispositivo pedagógico ordenado al logro de determinados objetivos pedagógicos y sociales, han de asegurarse algunas condiciones básicas:

- que el agrupamiento permita una interacción efectiva de los estudiantes, de modo que se favorezca el proceso de aprendizaje de todos y de cada uno;
- que el agrupamiento se defina a partir de la previsión de una dinámica que permita que los estudiantes “...puedan comprender otros puntos de vista sobre un mismo asunto, para que participen en destrezas más complejas mediante la observación activa o la participación conjunta en la solución del problema, para que se vean llevados a explicitar sus ideas y sus procedimientos a fin de hacerlos accesibles a otros compañeros de distintos niveles de apropiación de un mismo contenido escolar” (Terigi, 2008, pp 183-184). Esto enfatiza, nuevamente, la importancia de que el *modelo organizacional* a diseñar se conjugue con el *modelo pedagógico* que se pretende construir;

---

<sup>13</sup> En el Anexo I del *Encuadre General del Diseño Curricular de la Educación Secundaria*. Versión definitiva 2011-2015 -Tomo 1- se caracteriza cada uno de los formatos y se formulan sugerencias para la implementación.

- que la definición de criterios para conformar los agrupamientos surja de la exploración y diagnóstico de las características, intereses y capacidades de los estudiantes, esto es, de sus potencialidades y no de sus déficits. Sólo así se podrán ofrecer condiciones igualitarias que permitan a los adolescentes y jóvenes *aprender y aprender a aprender*;
- que la previsión de agrupamientos aproveche y fortalezca las posibilidades de aprendizaje que ofrece la tutoría entre pares y el trabajo colaborativo;
- que los agrupamientos sean flexibles y se propongan como objetivo el desarrollo de la autonomía de los estudiantes, propiciando que –progresivamente- se vayan responsabilizando de sus aprendizajes y adquieran independencia y seguridad en el manejo del tiempo, de los recursos y de los espacios.

Entre otros, los equipos directivos y docentes podrán evaluar la viabilidad de los siguientes criterios y posibilidades:

**El agrupamiento por Ciclo** es una de las opciones más frecuentes y exploradas, ya que –en sí mismo- cada Ciclo constituye una unidad pedagógica que pone de manifiesto una determinada selección, secuenciación, graduación y articulación de contenidos. En este sentido, facilita la tarea de planificar los recorridos de enseñanza y aprendizaje (y de evaluación), asegurando una progresiva complejización y profundización de los saberes. Más allá de estas evidentes ventajas, esta modalidad de agrupamiento debiera combinarse con aquella que prevea, alternativamente, la constitución de subgrupos: por cursos diferentes, pero próximos (1º y 2º, 5to y 6º, por ejemplo), y también interciclos (3º y 4º). Esto permitirá al docente plantear actividades destinadas a profundizar diferencias curriculares entre un año y otro y reforzar avances en niveles de complejidad creciente.

Será necesario, entonces, el diseño de **secuencias didácticas de enseñanza en simultáneo** que posibiliten a diversos agrupamientos construir saberes disciplinares desarrollando habilidades, potenciando capacidades, realizando “préstamos” de conocimientos, ejerciendo crecientes niveles de autonomía en instancias de aprendizajes colaborativo. **El siguiente es un ejemplo de secuencia de actividades** para cada agrupamiento y la puesta en común con todos los grupos, diseñada para el espacio curricular *Matemática*:

Contenido: Proporcionalidad Estrategia de resolución de problemas		
1er. año	2do. año	3er. año
<p><b>Propósito:</b> Generar instancias de discusión entre los estudiantes acerca de la utilidad del modelo de proporcionalidad directa en la resolución de <b>problemas de ofertas</b>.</p> <p><b>Propuesta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- se propone el abordaje de un problema de ofertas (incluye una <b>tabla con precios en números naturales</b>.)</li> </ul> <p><b>Eje de trabajo:</b> análisis de los datos necesarios para poder utilizar el concepto de proporcionalidad directa como modelo de resolución.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-completamiento de tabla</li> <li>-análisis de los datos presentados en la tabla y la relación entre datos (para detectar la ausencia de las</li> </ul>	<p><b>Propósito:</b> Generar instancias de discusión entre los estudiantes acerca de la utilidad del modelo de proporcionalidad directa en la resolución de problemas de ofertas.</p> <p><b>Propuesta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>se propone el abordaje del mismo</b> problema que el planteado al grupo de 1º (Incluye <b>tabla con precios en números decimales</b>).</li> <li>- abordaje de problemas cuya resolución no sea posible con proporcionalidad directa (y que puedan ser transformados en uno de proporcionalidad directa).</li> <li>- abordaje de <b>problemas de proporcionalidad directa</b> (incluye <b>gráfico cartesiano</b>).</li> </ul>	<p><b>Propósito:</b> Generar instancias de discusión entre los estudiantes acerca de la utilidad del modelo de proporcionalidad directa en la resolución de problemas de ofertas y del <b>uso de gráficos cartesianos para establecer las relaciones entre cantidades</b>.</p> <p><b>Propuesta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>se propone el abordaje</b> de un problema de ofertas (incluye presentación de <b>gráfico cartesiano</b>).</li> <li>- abordaje de problemas de la realidad que se modelicen mediante función de proporcionalidad directa.</li> </ul> <p><b>Eje de trabajo:</b> resolución de problemas de la realidad que se modelicen mediante proporcionalidad directa.</p>

regularidades que caracterizan a la proporcionalidad directa). -modificación del enunciado del problema para que se transforme en un problema de proporcionalidad directa	<b>Eje de trabajo:</b> análisis de las propiedades de funciones de proporcionalidad directa.	
<b>PUESTA EN COMÚN</b>		
Se busca que los estudiantes: -confronten argumentos como la condición " <i>a más, más...</i> ", necesaria pero no suficiente para que una relación de cantidades sea de proporcionalidad directa, y la condición " <i>al doble, el doble...</i> ", necesaria, pero que debe cumplirse para todos los pares de elementos de la relación.	Se busca que los estudiantes: -produzcan estrategias para distinguir problemas que son de proporcionalidad de aquéllos que no lo son; -reconozcan y expliciten propiedades de proporcionalidad directa acudiendo a la tabla y al gráfico (propiedades de funciones de proporcionalidad directa).	Se busca que los estudiantes: -analicen las relaciones entre cantidades, acudiendo al uso de gráficos; -analicen la utilización o no de un modelo de proporcionalidad directa para resolver problemas de la realidad; -discutan acerca de si se deben unir o no los puntos con una recta; -analicen el dominio e imagen de la función y relación con el problema.

Un **Proyecto de investigación escolar** que tome como punto de partida un interrogante problematizador bien puede convocar al trabajo conjunto a todos los estudiantes de un mismo Ciclo, y muchas serán las actividades que podrán ser comunes (explorar materiales de consulta, consultar índices, recopilar información, tomar notas, socializar los resultados de la búsqueda, etc.). Sin embargo, será importante –a fin de afianzar y/o profundizar aprendizajes y contenidos más específicos de un determinado año- que se propongan actividades más focalizadas destinadas a subgrupos.

A modo de ejemplo, se propone una situación planificada para estudiantes de Ciclo Orientado, correspondiente al espacio curricular *Lengua y Literatura*:

<p><b>PROYECTO: VIDAS QUE HICIERON Y HACEN HISTORIA</b></p> <p><b>PRODUCTO ESPERADO: FASCÍCULO BIOGRÁFICO (Vida y obra de referentes de la ciencia universal y nacional y/o del ámbito cultural, social y político). Se ofrecerá como lectura a estudiantes del Ciclo Básico y a sus familias.</b></p> <p><b>EJES ORGANIZADORES DE APRENDIZAJES Y CONTENIDOS DEL ESPACIO CURRICULAR EN LOS QUE SE CENTRARÁ EL PROYECTO: <i>Oralidad, Lectura y Escritura en el ámbito de estudio y Oralidad, Lectura y Escritura en el ámbito de la participación ciudadana.</i></b></p> <p><b>TIEMPO DE DESARROLLO ESTIMADO: UN MES ( 4 horas cátedra semanales)</b></p>
<b>OBJETIVOS COMUNES DEL CICLO</b>
Fortalecer y ampliar habilidades estratégicas para leer diversidad de textos, con diferentes propósitos (reforzamiento Ciclo Básico).
Ampliar sus posibilidades de participación en la cultura escrita mediante la interacción con textos de complejidad creciente con propósitos diversos.

Apropiarse, progresivamente, de criterios para la búsqueda y selección de información en la web: confiabilidad, rigor científico, pertinencia.		
Manifiestar disposición para socializar y compartir los saberes adquiridos y las interpretaciones construidas.		
Sistematizar estrategias de reflexión sobre los propios procesos de aprendizaje y los del grupo, identificando y analizando logros y dificultades en la comprensión y producción.		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR AÑO		
4to año	5to año	6to año
Emplear fuentes de consulta diversas y ampliar sus estrategias de lectura.	Comparar y seleccionar información adecuada a sus propósitos, descubrir la importancia y la función de la relectura.	Comparar y seleccionar información adecuada a sus propósitos, descubrir la importancia y la función de la relectura y de cotejar la información entre las partes del texto para verificar sus interpretaciones
Elaborar síntesis personales integrando la información recabada en diferentes fuentes.	Adoptar una posición frente a lo leído y explicar sus fundamentos.	Producir textos organizando coherentemente la información y adoptando un enfoque personal.
Identificar las características y las funciones de algunos recursos lingüísticos y visuales que se utilizan en los textos multimedia y digitales.	Disponer de criterios para valorar producciones multimedia.	
Apropiarse de estrategias para la revisión y corrección del escrito.		
PLAN DE TRABAJO		
<p><b>PRIMERA ETAPA: INDAGACIÓN EXPLORATORIA. Se desarrollará bajo la modalidad de <u>situación permanente</u><sup>14</sup> durante una semana</b></p> <p><b>AGRUPAMIENTO POR CICLO.</b> Los estudiantes de los 3 cursos trabajan conjuntamente.</p> <p><b>APRENDIZAJES Y CONTENIDOS COMUNES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Selección, confrontación y registro de información</b> y opiniones provenientes de diversas fuentes.</li> <li>- Producción de <b>escritos de trabajo:</b> notas, fichas.</li> </ul> <p><b>ACTIVIDADES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Exploración de materiales de consulta en diversos soportes (enciclopedias, revistas, diarios, páginas web).</li> </ul>		

<sup>14</sup> Ver consideraciones acerca de *La alternancia metodológica* en la sección Orientaciones para la enseñanza del espacio curricular Lengua y Literatura en *Diseño Curricular de la Educación Secundaria* (consultar Tomo correspondiente a la Orientación).

<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Confección de fichas de registro de los materiales en los que se haya encontrado información de interés.</li> <li>✓ Toma de notas y recopilación de información.</li> <li>✓ Socialización de los resultados de la búsqueda.</li> <li>✓ Discusión en torno a las personalidades cuya vida y obra ha despertado mayor interés.</li> <li>✓ Elección de 5 (cinco) personalidades cuya vida y obra se investigará en profundidad.</li> </ul>	
<p><b>SEGUNDA ETAPA: LECTURA INTENSIVA. SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN. Se desarrollará bajo la modalidad de <u>situación permanente</u> durante una semana.</b>  <b>AGRUPAMIENTOS: para abordaje de aprendizajes y contenidos específicos.</b> Los docentes (profesor y tutor) distribuyen a los estudiantes en los subgrupos según desarrollo de capacidades y necesidades de aprendizaje.</p>	
<p><b>Agrupamiento A</b> (estudiantes de 4to año y estudiantes de 5to año que necesitan reforzar estrategias de lectura en relación con procesamiento de información)</p>	<p><b>Agrupamiento B</b> (estudiantes de 5to año que incorporarán nuevas estrategias de lectura, tutorados por estudiantes de 6to año)</p>
<p><b>Aprendizaje y contenido a abordar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Registro de información relevante y <b>elaboración de resúmenes aplicando procedimientos de supresión, generalización y construcción en textos expositivos.</b></i></li> </ul>	<p><b>Aprendizaje y contenido a abordar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Lectura de <b>textos argumentativos que sostienen diferentes apreciaciones y valoraciones</b> en medios impresos y digitales, (en relación con una misma personalidad de la ciencia, la cultura o la política de las que están siendo objeto de investigación).</i></li> </ul>
<p><b>PUESTA EN COMÚN. SOCIALIZACIÓN : ORGANIZACIÓN DE GRUPOS PARA PRODUCCIÓN DE BIOGRAFÍAS</b></p>	
<p><b>TERCERA ETAPA: PRODUCCIÓN DE BIOGRAFÍAS. Experiencia de escritura colaborativa. Se desarrolla, <u>durante dos semanas</u>, a manera de <u>talleres de escritura.</u></b>  <b>AGRUPAMIENTOS:</b> se agrupa a los estudiantes según su interés por la personalidad cuya biografía van a producir.  Los grupos - orientados por guiones didácticos - realizan <b>actividades destinadas a la consideración de los receptores del texto a producir</b> y las exigencias que esto planteará a la tarea de escritura; <b>actividades de planificación:</b> destinadas a propiciar y colaborar con la generación y organización de ideas; <b>actividades de apoyo a la textualización:</b> focalizan - según necesidades de cada grupo- aspectos discursivos, textuales, gramaticales o normativos que necesitan ser tenidos en cuenta para la puesta en texto; <b>actividades de revisión/ corrección con diferentes modalidades</b> (intercambio de textos, revisión colectiva modelo guiada por el profesor, revisión mediante guía de autoevaluación, con seguimiento a cargo del tutor); <b>actividades de edición.</b></p>	
<p><b>PLENARIO. REFLEXIÓN ACERCA DE:</b></p> <p><b>DESARROLLO DEL PROCESO DE ESCRITURA LLEVADO A CABO, A PARTIR DEL ANÁLISIS DE LA RECOPIACIÓN DE LAS PRODUCCIONES QUE SE HAN IDO LOGRANDO EN LAS DISTINTAS ETAPAS.</b> Al respecto, se recomienda recuperar y recopilar las producciones que van logrando y registrar.</p> <p><b>LOGROS Y DIFICULTADES.</b></p>	

El **agrupamiento por edades próximas, independientemente del año de cursado** es una opción que, en principio, puede parecer compleja; sin embargo, debiera ser especialmente considerada para el abordaje de algunos proyectos de trabajo que permitieran a los estudiantes compartir tiempos y experiencias de aprendizaje con aquellos compañeros del grupo etario de pertenencia, con quienes tienen en común un universo referencial y una experiencia vital que los convierte realmente en *pares*. Corresponderá a los docentes seleccionar

aquellos aprendizajes y contenidos del currículum que podrían ser abordados a través de propuestas que permitan a los jóvenes interacciones (de orden social, comunicativo, cultural, cognitivo) con compañeros de su edad, más próximos a sus inquietudes, intereses y problemáticas. Esto daría la posibilidad a los estudiantes con sobriedad de *participar* en situaciones que “maximicen sus posibilidades de aprender” y consoliden “los lazos grupales sirviendo éstos como sostén de los procesos personales” (Terigi, 2008, p.206).

Por ejemplo, un **ateneo** en el cual se analicen y discutan casos vinculados con educación sexual integral, adicciones, consumos juveniles..., resultará más fructífero para el intercambio y debate de opiniones si la experiencia se comparte con quienes están atravesando por etapas vitales semejantes.

La posibilidad de conformar **agrupamientos por intereses afines de los estudiantes** puede concretarse en rincones o áreas de actividades (tanto en la escuela, como fuera de ella), así como en **talleres**, que permiten organizar el abordaje de determinados contenidos de los diferentes espacios curriculares –con una perspectiva disciplinar o interdisciplinar- mediante agrupamientos flexibles que se crean a partir de núcleos de trabajo para el desarrollo de unas determinadas actividades. Particularmente interesantes y potentes en cuanto a su capacidad de generar aprendizajes significativos son los talleres organizados por ejes temáticos en los que se integran diferentes áreas y/o disciplinas y que se ofrecen a los estudiantes para que ellos opten según intereses. Ésta puede constituir una oportunidad de incorporar al proceso educativo de adolescentes y jóvenes a las familias y referentes de la comunidad, quienes podrán actuar como participantes que comparten las actividades con los estudiantes o bien como responsables o coordinadores de los talleres, de manera conjunta con el profesor y el tutor.

Puede ser interesante, también, la exploración de las oportunidades que ofrece el conformar –para algunas actividades- **agrupamientos de estudiantes por diversidad de estilos y/o preferencias de aprendizaje** (por ejemplo, formas preferidas de estudio, de trabajo, de participación en situaciones más/menos estructuradas), lo cual les permitirá reafirmar sus potencialidades y –como ya se ha dicho- “maximizar sus posibilidades de aprender”. Una variante de esta modalidad puede ser, como contrapartida, el **agrupamiento –transitorio, y con objetivos y tiempos bien definidos- con base en alguna estrategia o habilidad que algunos estudiantes necesitan reforzar**. En estas situaciones, resultará fundamental el papel del docente tutor con el diagnóstico (siempre actualizado) y el seguimiento permanente de las necesidades de aprendizaje, que no han de entenderse sólo como aquello de lo que los estudiantes carecen (el déficit), sino también lo que tienen derecho a hacer *mucho y mejor* porque “les gusta y saben hacerlo bien”.

Un formato que ofrece especiales oportunidades para organizar la dinámica del trabajo en *pluricurso*, favoreciendo la efectiva interacción de diferentes agrupamientos, es –sin dudas- el **proyecto** – entendido como conjunto de acciones (de diseño, puesta en práctica y evaluación) interrelacionadas, orientadas al logro de un producto (un objeto, un bien, un servicio) que constituye la respuesta a una necesidad o una problemática a la que se pretende dar solución-. Sólo algunas de las variantes que pueden planificarse son:

- **Proyectos de trabajo compartido** – para el logro de un único producto- pero con niveles de complejidad diferente, tanto en el abordaje de contenidos como en los roles y funciones a desempeñar por los estudiantes. Este tipo de organización del currículum va a facilitar que ellos desarrollen capacidades de planificación y evaluación de la propia tarea, así como el ejercicio del aprendizaje autónomo.
- **Proyectos de trabajo en torno a una situación problemática común**, pero lo suficientemente abierta y flexible, como para que los estudiantes puedan generar subproyectos por grupos e incluso tomar decisiones y “rumbos” personales que luego deberán converger hacia el Proyecto común.
- **Diferentes agrupamientos desarrollan un proyecto propio**, pero el/los eje/s en torno al cual se trabaja se relacionan en algún aspecto (la temática, el tipo de producto a producir, la estrategia a explorar, etc.) Esto no sólo habilita el desarrollo de algunas actividades en común, sino que ofrece ricas oportunidades de intercambio y de reflexión sobre lo actuado y aprendido.

Otra alternativa a considerar es la **organización de trayectos por áreas y/o espacios curriculares**, que permitirá – a través de la **planificación según el formato módulo**- que cada estudiante o agrupamiento pueda progresar en el itinerario que se le ofrece según su ritmo y capacidad. Un recurso de apoyo valioso para la organización de la enseñanza en esta

modalidad de trabajo podrían ser los *guiones didácticos*, herramienta que Luis Iglesias concibió para su trabajo en la escuela primaria unitaria y que - como él expresó- "*surgieron como respuesta a la necesidad de conducción en la clase por siete caminos independientes simultáneamente*". "No son pocos los especialistas que consideran que estos guiones son verdaderos precursores de la actuales *webquest*."

Más allá de las alternativas y formatos que se decidan y combinen, hay algunos rasgos distintivos que han de estar presentes en la planificación y/o en la gestión de la clase en *pluricurso*:

- Tratamiento conjunto de contenidos de cada espacio curricular con estudiantes de diversos cursos.
- Formas potentes de articulación de contenidos de áreas y disciplinas diferentes: tópicos generativos, saberes nucleares, situaciones problemáticas.
- Criterios fundamentados de secuenciación y continuidad que eviten la fragmentación de saberes. Éste es un modo –señala Terigi (2008) de que la selección curricular dependa menos de las posibilidades individuales de cada docente (profesor o tutor) y que "no se realice en desmedro de las oportunidades formativas de los alumnos" (p.188).
- Alternancia de las modalidades de trabajo (en diversos agrupamientos, de manera individual, entre profesor y estudiante) y de las interacciones comunicativas.
- Experiencias educativas que promuevan diferentes modos de pensar y actuar.
- Desarrollo de redes de saberes significativos integrados en secuencias de acción (generan una interacción entre los estudiantes y el medio físico, social, cultural para la construcción de los saberes disciplinares), de formulación (comunicación de producciones en variadas formas y en diversos soportes) y de validación (permiten dar cuenta de la validez de las afirmaciones utilizando la demostración y la comprobación desde sustentos disciplinares).

### **La importancia de la pareja pedagógica: docente profesor – docente tutor**

El diseño y desarrollo curricular del *pluricurso* en las escuelas secundarias rurales demanda la conformación de un equipo de trabajo docente expresado en la figura de la *pareja pedagógica* integrada por el profesor disciplinar y el maestro tutor, como guías y orientadores de los aprendizajes escolares.

Conformar una pareja pedagógica va mucho más allá de las designaciones profesionales ligadas a la situación de trabajar en la misma escuela; obedece a una conformación procesual del equipo que se desarrolla en el tiempo, en función de acciones específicas de enseñanza y con pleno acuerdo de las intencionalidades formativas que la definen. Ambos deben estar comprometidos en las decisiones didácticas desde el momento de planificación, de definición de agrupamientos y también compartirán el desarrollo de las clases, las intervenciones para orientar el aprendizaje de grupos y subgrupos, y las diferentes instancias de evaluación.

El escenario del aula pluricurso y el trabajo en experiencias de enseñanza en simultáneo requieren actitud de diálogo, apertura a considerar nuevas formas colegiadas y capacidad de negociación desde saberes y prácticas apropiados en el proceso de formación específica y en los trayectos profesionales de cada actor. Así, el profesor atenderá a los saberes específicos, a la lógica disciplinar y el maestro tutor estará particularmente involucrado con el diagnóstico integral de los estudiantes, su modo de relacionarse con el conocimiento, las construcciones colectivas que vayan configurando, las necesidades de fortalecimiento de sus aprendizajes. Más allá de estas funciones distintivas, a ambos corresponderá la responsabilidad de monitorear tanto el proceso de aprendizaje como el de enseñanza, asumir decisiones en cuanto a nuevas estrategias, la propuesta de variantes didácticas durante la práctica, las dinámicas de los agrupamientos de estudiantes y la asignación de valor a los aprendizajes para su acreditación.

## Bibliografía

- Durston, J. (1997). *La participación comunitaria en la gestión de la escuela rural*. Santiago de Chile: CEPAL. División de Desarrollo Social.
- Iglesias, L.F. (1988). *Los guiones didáctico: técnica para la conducción del aprendizaje* Buenos Aires: Ediciones Pedagógicas.
- Morales Lozano, J. A. y otros (2007). *La organización del centro escolar*. Sevilla, España: Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Sevilla.
- Santos, L. (2006 a). Didáctica multigrado: la circulación de los saberes en una propuesta diversificada. En *Quehacer Educativo*. Nº. 75. Montevideo, Federación Uruguaya de Maestros.
- Santos, L. (2006 b). Una historia de ausencias. Las políticas educativas del Estado uruguayo hacia el medio rural en el decenio 1994- 2004. En Martines, P. y Redondo, P. (comps.) *Igualdad y educación. Escrituras entre (dos) orillas*. Buenos Aires: Del Estante.
- Terigi, F. (2008). *Organización de la Enseñanza en los Plurigrados de las Escuelas Rurales*. Tesis de Maestría. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales -Sede Académica Argentina- . Maestría en Ciencias Sociales con Orientación en Educación. Recuperado el 4 de diciembre de 2012, de [http://www.flacsoandes.org/dspace/bitstream/10469/1266/1/Tesis\\_Flavia\\_Zulema\\_Terigi.pdf](http://www.flacsoandes.org/dspace/bitstream/10469/1266/1/Tesis_Flavia_Zulema_Terigi.pdf)

## Documentos

- Argentina, Consejo Federal de Educación (2009). *Lineamientos Políticos y Estratégicos de la Educación Secundaria Obligatoria*. Versión Final. Resolución CFE Nº 84/09. Buenos Aires: Autor.
- Argentina, Ministerio de Educación. Consejo Federal de Educación. (2011). *Nivel Secundario: Núcleo Común de la Formación del Ciclo Orientado*. Anexo Resolución 161/11. Buenos Aires: Autor.
- Gobierno de la Provincia de Córdoba, Ministerio de Educación. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Dirección General de Planeamiento e Información Educativa. Área de Investigación Educativa (2010). *La EDUCACIÓN Secundaria en Ámbitos Rurales -Nivel Secundario-(Período 2000- 2009). Estudio de Caso: Sistema Educativo de la Provincia de Córdoba -Nivel Secundario-*. Córdoba, Argentina: Autor.
- Gobierno de la Provincia de Córdoba, Ministerio de Educación. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Dirección General de Planeamiento e Información Educativa (2011 a). *Encuadre General del Diseño Curricular de la Educación Secundaria. Versión definitiva 2011-2015* (Tomo 1). Córdoba, Argentina: Autor.
- Gobierno de la Provincia de Córdoba, Ministerio de Educación. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Dirección General de Planeamiento e Información Educativa (2011 b). *Diseño Curricular del Ciclo Básico de la Educación Secundaria 2011-2015* (Tomo 2). Córdoba, Argentina: Autor.
- Gobierno de La Rioja. Ministerio de Educación. Dirección de Enseñanza General Básica. Unidad de Desarrollo Curricular (2007). *El aula del plurigrado. Una deuda pendiente entre la reflexión y el hacer*. La Rioja, Argentina: Autor.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE PROMOCIÓN DE IGUALDAD Y CALIDAD EDUCATIVA**

**Equipo de Trabajo**

Cecilia Actis, María Cecilia Barcelona, Hugo Bima, Ingrid Blank, Edith Bonelli, Laura Cecilia Bono, Alejandro Bosack, Silvia Susana Bússoli, Jimena Castillo, Sandra Caligaris, Luis Ceballos, José Luis Danguise, Andrea Cristina Díaz Brizuela, Juan José Di Noto, Mónica Dorado, Horacio Ferreyra, Paula Andrea Gordillo, Mercedes Grasso, Miriam Hadid, María Eugenia Heredia, Marta Judith Kowadlo, Viviana La Torre, Cecilia Larrovere, Verónica Ligorria, Marcelo López, Nelida Liliana Marino, Pedro Marino, Soledad Ana Martín, María del Carmen Martinto, Claudia Méndez, María José Milani, Sandra Molinolo, Adriana Laura Moreno, Fabiana Milena Moroni, Francisco Muzo, Alicia Olmos, Santiago Paolantonio, Celia Pecini, Gabriela Peretti (Coordinación), Ederd Picca, Carlos Ponsella, Sandra Rebollini, Carlos Riccione, Rubén Rimondino, Marta Rivadero, Blanca Patricia Romero, Patricia Alejandra Ruffinatto, Gustavo Stricker, Analía Utrera, Silvia Vidales (Asistente de Coordinación).

**Colaboración**

Dirección General de Educación Media- Subdirección de Educación Rural.

Gabriel Scarano, Silvia Furlán

**Docentes que participaron de la consulta**

Arancibia Paula, Aiassa Rolando, Alissio María Inés, Bassignana Elizabeth, Batistón Evangelina, Berteza Carina, Brandán Rolando, Bustos Raquel Elisa, Cadamuro Fabián, Canelo Patricia, Carreggio Sergio, Carri Pablo Luis, Coloniello Mariana, Chialva Claudio Ariel, De Maussion Federico, Fatta Nora Alicia, Giantomassi Marisel Alejandra, Gómez Adriana del Valle, Guillot Guillermo, Ingaramo Patricia Susana, Ledesma Ana, Lerda Daniela, Lozano Raquel, Lucero Salvador, Maini Sandra, Manavella Noelia, Marioni Sonia, Meisegeier Ignacio, Milocco Renata, Moral Rafaela, Mores Fabbro Roxana, Nieva Susana, Oitana Héctor, Pautasso Melina, Pistelli Mario Adrián, Pons Lourdes, Riorda Silvia, Santini Luis, Stuppa Liliana, Talabera Mariela, Tamagnini Marcela, Tarditti Mariana, Torres Patricia Alejandra, Valentín Mónica, Valetti Claudia, Velázquez Eliana Gisela, Vicenti Verónica, Vidotto Analía, Vivani Greta, Zabala Cristian.

# AUTORIDADES

Gobernador de la Provincia de Córdoba

**Dr. José Manuel De la Sota**

Vicegobernador de la Provincia de Córdoba

**Cra. Alicia Mónica Pregno**

Ministro de Educación de la Provincia de Córdoba

**Prof. Walter Mario Grahovac**

Secretaria de Estado de Educación

**Prof. Delia María Provinciali**

Subsecretario de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa

**Dr. Horacio Ademar Ferreyra**

Directora General de Educación Inicial y Primaria

**Prof. Edith Galera Pizzo**

Director General de Educación Secundaria

**Prof. Juan José Giménez**

Director General de Educación Técnica y Formación Profesional

**Ing. Domingo Aringoli**

Directora General de Educación Superior

**Lic. Leticia Piotti**

Director General de Institutos Privados de Enseñanza

**Prof. Hugo Zanet**

Director General de Educación de Jóvenes y Adultos

**Prof. Carlos Brene**

Dirección General de Regímenes Especiales

Director General de Planeamiento, Información y Evaluación Educativa

**Lic. Enzo Regali**